



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

ANUNCIO

Con fecha 10 de diciembre de 2020, se reúne el Tribunal de selección para valorar las pruebas de conocimientos de los aspirantes a proveer dos plazas vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía, del Cuerpo de la Policía Local, convocadas por esta Corporación mediante acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 6 de febrero de 2020.

El Tribunal, conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, ha calificado el ejercicio tipo test teniendo en consideración que cada respuesta acertada tiene un valor de 0,10 puntos (restando una respuesta correcta por cada 4 respuestas erróneas).

A continuación, se procedió a la corrección de los supuestos prácticos únicamente de aquellos aspirantes que han superado el ejercicio tipo test, obteniendo una puntuación mínima de 5 puntos. El supuesto práctico se ha calificado de 0 a 10 puntos, teniendo carácter eliminatorio para aquellos aspirantes que no alcanzaran la puntuación mínima de 5 puntos.

Terminada la segunda prueba, el Tribunal procede a su calificación con el siguiente resultado:

NOMBRE Y APELLIDOS	CONOCIMIENTOS		
	TEST	CASO PRACTICO	CALIFICACIÓN FINAL
AGUADO RODRIGUEZ, MANUEL	5,75	5,05	5,40
CARMONA QUIROS, MARIO	8,45	5,85	7,15
ESCOBEDO HUERTAS, ALBERTO JULIO	5,25	5,65	5,45
FERNANDEZ BLANCO, FRANCISCO JOSE	6,05	5,90	5,975
GOMEZ BARCELO, JOAQUIN	1,95	----	NO APTO
GUERRA GARCIA, LUIS ANTONIO	5,85	3,70	NO APTO
HERNANDEZ ESQUINA, JOSE ANTONIO	3,40	---	NO APTO
MARQUEZ VILLODRES, JOSE ANTONIO	4,625	----	NO APTO
MARTIN MORENO, NICOLAS	4,875	----	NO APTO
MARTINEZ FLORES, JOSE MANUEL	3,70	----	NO APTO
MARTOS BARRERA, RUBEN	1,20	----	NO APTO
NARANJO LOZANO, DAVID	4,25	----	NO APTO



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

PALOMO DE LA CRUZ, EZEQUIEL	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO
RAMOS RUEDA, FRANCISCO JAVIER	4,20	----	NO APTO
ROMERO LIÑAN, SANTIAGO JESUS	6,025	3,10	NO APTO
TRAVESEDO DOGARBANES, SERGIO	4,70	---	NO APTO

A la vista de las calificaciones obtenidas y siendo ejercicio obligatorio y de carácter eliminatorio, el Tribunal acuerda aprobar a los opositores que han superado las pruebas de conocimientos celebradas, acordando el Tribunal que se dé la publicidad correspondiente en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de 5 días para presentación de reclamaciones.

La convocatoria para la realización de la tercera prueba (Psicotécnica) será, asimismo, objeto de publicación en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento, fijándose lugar, fecha y hora de celebración.

Lo que se hace público para general conocimiento.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



Fdo. Felicidad Majúa Velázquez